



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario  
del Primer Año de la Trigésima Tercera Legislatura  
(Mixta: presencial y/o virtual)

Tepic, Nayarit, jueves 12 de mayo de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:  
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)  
Vicepresidenta:  
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (M.C)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto (MORENA)  
Secretarios:  
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray (NAN)  
Dip. Georgina Guadalupe López Arias (PVEM)  
Suplentes:  
Dip. Tania Montenegro Ibarra (PT)  
Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)

-Timbrado-17:39 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas.

Tomamos nuestros lugares para dar inicio con la segunda sesión para el día de hoy. Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 12 de mayo de 2022.



Para verificar el registro de asistencia y declarar el quórum legal pertinente solicito al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.



Vote: 1 START TIME: 17:39:54

DATE: 2022/05/12 END TIME : 17:47:03

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

**ROLLCALL TOTALS**

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTROYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia, y con la ausencia justificada de la diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit y Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, representante parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.

Y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Solicito a la diputada vicepresidenta de la Mesa Directiva Juanita del Carmen Gonzales Chávez, dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:**

—Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
JUEVES 12 DE MAYO DE 2022  
AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

**ORDEN DEL DÍA**

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. INICIATIVAS RECIBIDAS

• Iniciativas de Ley o Decreto:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Rodrigo Polanco Sojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Iniciativa con Proyecto de Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Nadia Edith Bernal Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de inteligencia emocional, presentada por la Diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, en materia de interpretación favorable a la niñez, políticas de fortalecimiento familiar e indefensión, adopción, reconocimiento de derechos de tecnologías de la información y acceso seguro a internet, presentada por la Diputada Anny Marilú Porras Baylón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de imprescriptibilidad de delitos, presentada por el Diputado José Ignacio Rivas Parra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma los artículos 2 y 6 de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Luis Alberto Zamora Romero, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.
8. Iniciativa con Proyectos de Decreto que contiene la autorización al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, para donar sendos bienes inmuebles, el primero a favor del Congreso del





–Atiendo su encargo Presidenta.

Iniciativas Recibidas  
jueves 12 de mayo del 2022.  
GENERADAS POR EL PODER EJECUTIVO:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo.
2. Iniciativa con Proyectos de Decreto que contiene la autorización al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, para donar sendos bienes inmuebles, el primero a favor del Congreso del Estado para destinarlo a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y el Segundo a favor de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado

Se ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y dictaminación correspondientes.

Atendido su encargo ciudadana Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada secretaria Tania Montenegro.

A continuación, esta Presidencia le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al diputado Rodrigo Polanco Sojo integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

Audio por favor en tribuna.

### **DIP. RODRIGO POLANCO SOJO (MORENA):**

–Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva que preside la diputada nuestra amiga Alba Cristal Espinoza Peña, de mis compañeros legisladores, de los medios de comunicación la prensa, las personas que nos acompañan esta tarde de manera presencial y a través de las redes sociales.

El abigeato es un delito que comete toda persona que se apodera del ganado ajeno, tratándose de cualquier especie y de la cantidad que sea.

Nos hemos dado cuenta en varias ocasiones en las zonas ganaderas cuando dicen a fulano lo descubrieron con una camioneta cargada de ganado lo detuvieron y a los tres días lo vemos que ya anda libre circulando, y todo esto es debido a la falta de la Ley con artículos que sean más rigurosos, donde sean más... establezca castigos más fuertes para poder detener estos delitos cometidos por algunas personas que se animan a cometerlos.

Da lo mismo que te roben una borrega, o una chiva a que te roben un caballo, o a que te roben una vaca, es delito y debe de ser castigado, por eso la Ley debe de medir de manera pareja, medir con la misma vara el castigo.

La Ley establecía que un tipo de castigo para quien robara especies mayores y otro para el que robara especies menores, hablamos de especies menores de borregos, chivos, conejos, incluyendo hasta las abejas.

En relación a los datos estadísticos que expone la federación se muestra de manera general que el robo de ganado en la mayoría de los Estados tiene una relación de acuerdo que se tenga o no una legislación sólida.

En las Entidades Federativas que se establece solo la definición del delito de abigeato pero que en sus normativas abordan esta conducta atípica de manera muy sutil, se observa que tienen un 20% de los delitos de abigeato a nivel nacional en el año 2021, afortunadamente en nuestro Estado no es tan fuerte, es una actividad que hay que reconocer ha sido controlada por nuestras autoridades.

En el 2021 hablamos de alrededor de 8 a 10 casos reportados salvo aquellos que no se reportan y a lo que va a lo largo de este año estamos hablando de escasos uno o dos reportados.

El problema del campo y los delitos que se cometen en él, como lo es el robo de ganado es una preocupación constante para el Gobierno de Nayarit, para el producto y todos los involucrados en la cadena de producción.



Pero este crimen como se puede observar no es exclusivo de un Estado o región, cada Entidad Federativa del País sufre en mayor o menos medida de este crimen el cual afecta directamente a la economía de todo el campo de México, vulnerando de manera significativa el estado de derecho y atentando de manera indirecta en los hogares de los ganaderos del país.

Exhorto a los legisladores de esta Honorable Cámara a coincidir en que el camino para blindar a nuestros productores es priorizando la problemática que afecta desde hace tiempo y que la solución a ello como un primer paso es terminando con las lagunas jurídicas y la falta de regulación en la Ley Penal.

Reconocer desde este órgano colegiado que el problema del abigeato lastima a la sociedad nayarita, por lo que es responsabilidad de nosotros los diputados del pueblo el reconocer y visibilizar que desde el Poder Legislativo es el punto de partida para que un esfuerzo en conjunto de los diferentes poderes del Estado y de la mano con el señor Gobernador generar las rutas contundentes para la atención de este acto que violenta la Ley.

Estableciendo esta reforma se dará un paso firme para brindar certeza jurídica a los ganaderos del Estado.

En ese mismo tenor los beneficios de estas reformas al tipo penal se pueden visualizar mediante la protección para que no se afecte el patrimonio de los productores de ganado que pertenece al sector primario y con ello indirectamente fomentar la autosuficiencia alimentaria de Nayarit y México.

Debe observarse que el delito de abigeato trasgrede contra las actividades del sector primario y pone en riesgo una actividad agroalimentaria, pero sobre todo puede poner en riesgo la salud de quienes consumen carne esto en razón de que no existe una trazabilidad legalmente establecida, no se conoce su procedencia y las enfermedades que pueda tener.

Este panorama gris puede volverse más oscuro si proyectamos que el ganado de contrabando podría generar una crisis sanitaria, pues romper el cerco sanitario de una entidad o del país podría volverse un tema que preocupa a nivel nacional.

En ese sentido y en relación al Dictamen de modificación que emitió la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de diputados, como punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos locales para legislar en el respectivo Código Penal de su entidad sobre el delito de abigeato, resulta primordial que establece a nivel nacional un frente jurídico en la lucha en contra del robo de ganado, buscando con ello homologar el marco legal en los distintos niveles del Gobierno Federal y Estatal, que permita con ello una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.

En anteriormente metimos una iniciativa que aprobamos sobre la movilización, y la movilización respecto al tema sanitario, ahora sobre el abigeato iban de la mano ya se mencionaba que, si traemos un animal robado de otro Estado donde prevalecen las enfermedades de campaña que controlan los comités sanitarios a nivel estatal, estamos cometiendo doble delito transportando enfermedades y robando ganado.

En ese sentido les pido todo su respaldo a mis compañeros legisladores para que apoyemos en la aprobación de esta Iniciativa, muchas gracias, es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputados Rodrigo Polanco Sojo.

¿Diputada Juanita del Carmen para que efecto?

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**

—Para hechos diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Se le concede hasta cinco minutos diputada Juanita.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**



–Como lo ha comentado el compañero diputado Rodrigo Polanco, bueno tuvimos la oportunidad de ser compañeros en el Comité de Sanidad Pecuaria hace unos años.

Y si veo la importancia de fortalecer esta parte legislativa tanto para defender a los ganaderos por la parte del abigeato, nosotros es lo que mejor debemos fortalecer como legisladores para que se sigan de manera adecuada las leyes.

Pero no nada más por defender del robo sino también el cuidar todo el dinero, el tiempo, el dinero y el esfuerzo que han hecho tanto los comités de sanidad pecuaria, como el gobierno tanto Estatal como Federal para cuidar las diferentes zonas; zona A, zona B, en la ganadería del Estado de Nayarit, que en este caso, pues el cuidar todas la trazabilidad del ganado es de vital importancia ya que lo que viene siendo las zonas que estamos que ya se... ya se pasaron a zona A, ya son inversiones generadas tanto por el sector privado y el gobierno.

Y que debemos de cuidar en todo momento ya que eso nos da un valor agregado para el ganado y al final al cabo se ve reflejado en todos los productores ganaderos entonces pues me sumo a su iniciativa diputado Rodrigo Polanco y lo felicito y es cuanto Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Juanita del Carmen.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, para que presente su Iniciativa con Proyecto de Ley.

### **DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):**

–Muchas gracias con su permiso Presidenta y Mesa Directiva, saludo siempre con mucho agrado a mis compañeras y compañeros

diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, al distinguido público que aquí está presente y nos sigue en las diferentes redes sociales.

Quiero empezar haciendo una mención que Nayarit ya no puede esperar, Nayarit está despertando con mucha energía, con muchas ganas a realizar los cambios necesarios para que su gente tenga un futuro de prosperidad y esperanza.

Hoy presentó la iniciativa Ley de Firma Electrónica avanzada para el Estado de Nayarit, que tendría que haberse presentado desde hace mucho tiempo, sin embargo, es el momento para conjuntar todos los esfuerzos y podamos salir del rezago tecnológico en el que nos encontramos en esta materia.

Dicha iniciativa forma parte de un todo, con esta iniciativa podremos consolidar la iniciativa que ha presentado la diputada Presidenta del Congreso Alba Cristal y la presentada por nuestro compañero el diputado Luís Fernando Pardo.

Como sabemos dichas iniciativas tienen como fin la implementación de los servicios digitales en el sector público, todos sabemos que la tecnología ha adoptado un lugar significativo en la vida diaria de la sociedad actual, por lo que el Estado no debe permanecer indiferente ante tal situación, debiendo generar marcos jurídicos normativos que regulen las relaciones interpersonales que se susciten entre los individuos pertenecientes a la sociedad.

En ese sentido, la tecnología y el internet como herramienta han venido a revolucionar la infraestructura, los procedimientos y métodos para satisfacer diversas necesidades y con ello brindar un mejor servicio tanto social, como gubernamental, generando con ello la constante modernización de las políticas públicas del Estado.

La utilización del internet en las dependencias gubernamentales ha desembocado en la emisión de documentos digitales mismos que requieren de una alta seguridad para poder brindar seguridad y certeza jurídica a los sujetos partícipes de los procesos gubernamentales y deben de brindarse conforme a las exigencias y las tecnologías actuales, mediante instrumentos jurídicos avanzados que brinden seguridad



confiabilidad y que sean de fácil utilización para la población.

La simplificación, facilidad y agilización de actos y negocios administrativos comunicaciones y procedimientos entre sujetos obligados del sector público, los particulares y las relaciones que mantengan entre sí, aportando con ello a los documentos electrónicos las mismas funcionalidad que otorga la firma autógrafa de un documento impreso e incrementar la eficiencia en el quehacer gubernamental, al reducir costos y sobre todo tiempos, en el envío de la información que contenga una firma electrónica certificada.

En ese sentido, podemos determinar que la firma electrónica es uno de los más importantes avances tecnológicos que se ha utilizado para garantizar las voluntades de las y los ciudadanos, manteniendo la misma validez jurídica que una firma autógrafa, una gran cantidad de empresas y organismos gubernamentales ya trabajan con la firma electrónica y demuestran que es una ventaja tanto para gobernados, como para clientes.

Aplicando la firma electrónica en los trámites estatales y municipales se logrará una mejor relación con la ciudadanía y crearemos una sinergia en los trabajos gubernamentales en el Estado de Nayarit, a fin de romper esquemas y paradigmas de la antigua y lenta burocracia que existía ayudando con ello a que las los ciudadanos puedan hacer trámites en menor tiempo.

Con esta Ley se pretende apoyar a todos los ciudadanos que se les permita proporcionar validez a sus documentos por medio de una clave electrónica que a su vez proporcionará un organismo certificado, los beneficiados serán tanto la ciudadanía como el Gobierno y las dependencias del Estado de Nayarit.

La mayor ventaja será la disminución considerable del riesgo de falsificación de documentos donde la probabilidad de falsificación va de 1 en 10 mil mientras que en una firma electrónica es de 1 a 10 millones.

Todos sabemos que es imperante la necesidad de la implementación de la firma electrónica pues alguna de sus ventajas se enuncian en que podremos incrementar la productividad y eficiencia de los empleos y funcionarios gubernamentales, facilitar un entorno sin papel o

papel cero contribuyendo así al cuidado del medio ambiente, eliminar el riesgo de apropiación indebida de la propiedad intelectual, un alto ahorro de costos reflejados en la utilización del presupuesto de manera eficiente y eficaz, facilidad de acceso a la información y ahorro en impresiones de miles de papeles al día, reconocimiento de la identidad del usuario que permite registrar fácilmente el flujo de trabajo y evitar duplicidades en los trámites dentro y fuera de una dependencia, entre otras y muchos beneficios más.

El Proyecto de Ley que se presenta, cuenta con un total de 37 artículos distribuidos en tres títulos en los cuales se pretende regular y promover en el Estado de Nayarit el uso de medios digitales, documentos electrónicos y firma electrónica avanzada, por parte de los sujetos obligados para facilitar agilizar y hacer más accesible los actos en que intervengan las autoridades en Nayarit.

Este Proyecto de Ley tiene como fin regular el uso de los medios digitales en los actos y procedimientos que realicen los sujetos de la Ley propuesta reconocer la firma electrónica avanzada y el sello electrónico los procesos de certificación de los mismos, así como los procedimientos de renovación, suspensión y revocación de los certificados, lo relativo a los trámites servicios, procesos, actos comunicaciones y procedimientos realizados con el uso de medios digitales.

Con dicha propuesta, los sujetos del Proyecto de Ley que utilizarán la firma electrónica avanzada serán las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, los Municipios, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los notarios, los valuadores y demás personas a las que se les haya delegado legalmente el ejercicio de una función pública en el Estado de Nayarit.

Diputadas y diputados hoy es el tiempo de Nayarit, hoy es el tiempo de despertar el gigante dormido y colocarlos a la vanguardia del desarrollo, vamos a modernizar a nuestro Estado, vamos a darles certeza un futuro de desarrollo y prosperidad, que la tecnología se ponga al servicio de la gente, abramos el camino a la ciudadanía digital, el futuro es hoy y debemos estar a la altura del reto y ser transformadores de nuestra realidad, estamos obligados a impulsar la nueva era para Nayarit, muchas gracias.



**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Nadia Bernal esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

En seguida y hasta por diez minutos le concede el uso de la voz para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto a la diputada Juanita del Carmen González Chávez integrante del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

**DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):**

—Muchas gracias diputada Presidenta.

“Es importante entender que la inteligencia emocional no es lo opuesto a la inteligencia, no es el triunfo del corazón sobre la cabeza, en realidad es la intersección de ambas”, David Caruso.

Con el permiso a la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan esté de manera presencial y por medios electrónicos.

La presente iniciativa la he adoptado de una de las propuestas del primer ejercicio de participación de las mujeres que se llevó a cabo el pasado 31 de marzo con éxito en este Recinto Legislativo, en el primer parlamento de mujeres donde la parlamentaria Luz Amalia Barrón Vivanco expuso lo siguiente:

Que por más de 30 años que ha estado en el micrófono, lo ha manejado como medio de trabajo y de expresión de ideas y en su labor en medios de comunicación en donde ha buscado ejercer un periodismo social con sentido humano ha visto con tristeza muchas cosas y por eso decidió plasmar una problemática que ha estudiado durante años mediante el desarrollo de los temas en sus programas de televisión, radio y en redes sociales.

El papel de la mujer en la familia y como trasciende en sus actos en todo su entorno, por lo que estamos ambas convencidas de que si queremos llevar a la familia hacia un mejor

rumbo una parte fundamental es la inteligencia emocional.

Imaginemos que podemos dar herramientas a la niñez nayarita para fortalecerlos en las diversas etapas de su vida, como Lupita una niña de 8 años que es discriminada porque usa lentes y realmente con la inteligencia emocional se puede sentir fuerte y defenderse y argumentar que eso no la define, ni le resta valor como persona.

O a Omar de 12 años que no se siente inferior por no llevar los tenis que todos quieren traer, que se siente orgulloso de los que porta, porque reconoce el esfuerzo de su familia para darle lo mejor posible.

A María que después de sufrir violencia decide terminar su relación con ese chico que la lástima, porque se sabe valiosa como mujer.

Lourdes que decidió no probar esa droga que le ofrecen como medio para olvidar sus problemas.

Cuando escuché a la parlamentaria Luz Amalia decidí adherirme a su propuesta y traer esta iniciativa ante esta tribuna nuevamente, porque creo que la niñez debe contar con estructuras sólidas con herramientas emocionales para ser fuertes y para brindar fortaleza a los miembros de su familia y al carecer de esto en ocasiones origina la dependencia de entornos que no son libres de violencia.

Porque los seres humanos somos totalmente emocionales y hay tres necesidades básicas que requerimos para tener satisfechas durante nuestra vida; ser vistos, ser tocados y ser escuchados, la satisfacción de estas necesidades es parte de la madurez emocional que se logra a lo largo de la vida y que nos permitirá sobrellevar los embates de la misma, superar retos y conquistar metas, partiendo de la anterior es indispensable dotar a la niñez de herramientas de empoderamiento que le sostengan en cada batalla, en cada encrucijada y les permita salir victoriosos en cada una de las etapas de sus vidas.

Es aquí donde deriva la importancia de la inteligencia emocional que es la capacidad de afrontar de manera resiliente cada situación de vida, ellos sin significar que se deben soportar abusos, sino dar herramientas a las personas para enfrentarla la inteligencia emocional ayuda a que las niñas y niños enfrenten los retos de la





vida de manera positiva y ayuda a reducir o evitar el resentimiento de frustración, además favorece el conocimiento de las emociones apoyando a expresarlas de manera efectiva y así encontrar soluciones y asumir la responsabilidad por nuestros actos.

Por todo lo anterior es que someto a consideración de esta asamblea lo siguiente:

Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado en materia de inteligencia emocional.

1.- único se adiciona el segundo párrafo a la fracción 22 del artículo 6 de la Educación del Estado de Nayarit para quedar de la siguiente forma;

2.- artículo 6 la educación que imparta el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá las siguientes finalidades; Fracción 22, incorporar en actividades extracurriculares, el fomento a la inteligencia emocional con perspectiva de género mediante vinculación con instituciones públicas que promuevan la salud mental y en cuyo caso se pueda promover la capacitación a las y los docentes en los trabajos de detección temprana del comportamiento no idóneo del alumnado, en cuanto a la inteligencia emocional se refiere.

Con esta propuesta podemos dotar de herramientas de resiliencia a las niñas, niños y adolescentes en su etapa escolar, en donde se les provea información suficiente para consolidar la inteligencia emocional con perspectiva de género para su vida y con ello tratar de contrarrestar muchos de los fenómenos sociales que vivimos actualmente relacionados con la violencia.

Además de establecer un vínculo interinstitucional con organizaciones dedicadas a la salud mental en cuanto al fomento a la inteligencia emocional con perspectiva de género y permitir la capacitación a las y los docentes respecto al tema propuesto.

Concluyó mencionando que no me queda duda que las acciones que hoy como representantes populares, hagamos en favor de la niñez se verán reflejadas en la sociedad nayarita del futuro, con una sociedad fortalecida, por su atención muchas gracias.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputada Juanita del Carmen esta Presidencia somete... ordena su turno de las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la diputada Any Marilú Porrás Baylón integrante del grupo Parlamentario del Partido MORENA para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto, hasta por diez minutos.

### **DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN (MORENA):**

—Con el permiso de la Mesa Directiva, con mucho gusto saludo a mis compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación que siempre se encuentran pendientes de nuestra actividad legislativa.

“El futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde”.

Inicio con esta frase del poeta Gabriela Mistral.

Para que nunca olvidemos la importancia que tiene proteger a los seres más inocentes de la sociedad a las niñas, niños y adolescentes, el grupo de pequeñas y pequeños que crecen y se forjan con nuestra guía, consejos cuidados, quien es tomado de nuestras manos inician y recorren su camino de vida.

Quiero compartirles que en el 2015 también como diputada local tuve el honor de participar y votar a favor de la emisión de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, este antecedente sin duda me llena de orgullo porque seguimos en la lucha de esas importantes causas, lo he dicho en distintas ocasiones y de nuevo lo refrendó para mí uno de mis propósitos como mujer diputada es apoyar y hacer valer los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.

Porque sin duda ellas y ellos nos necesitan, porque para eso estoy aquí al frente para representarlos en toda causa que se les genera el mayor de los beneficios que aseguren otorgarles la mejor calidad de vida sin distinción de colores, sin distinción de condicionamientos, motivada por el amor de madre precisamente



por la experiencia de criar y guiar el camino de ellos es que abanderó esta causa.

El día de hoy con el cual quiero dejar que todas las niñas, niños y adolescentes de Nayarit tengan el mayor escenario protector de sus derechos que todas y todos ellos sientan el cobijo y la seguridad que tendrán una vida plena y feliz.

Por ello quiero informar a todo el pueblo nayarita que el día de ayer presenté una iniciativa que tendrá beneficios y amplitud de protección, reconocimiento de los niños, de las niñas y adolescentes de nuestro Estado.

Con esta iniciativa propongo reformar distintos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, con la finalidad de que como personas legisladores y representantes de los pequeños nayaritas cumplamos con la obligación que tenemos de armonizar nuestra Ley Local con las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿Y cuáles beneficios o qué derechos se amplían a favor de los niños y niñas y adolescentes nayaritas? me llena de felicidad y a continuación se los comparto;

Uno. - en la toma de decisiones que involucran a personas menores de edad, todas las autoridades nayaritas tendrán la obligación de resolver dichos asuntos siempre de la forma más beneficiosa a las niñas, niños y adolescentes con independencia de todo lo demás, ellas y ellos son primero.

Dos. - cuando una niña, niño o adolescente sea separado de su entorno familiar el sistema DIF Estatal deberá aplicar inmediatamente medidas especiales de protección para asegurar el cuidado y atención de las y los menores.

Tres. - las medidas de protección se aplicarán a toda niña, niño y adolescente que se encuentre en desamparo familiar con independencia, entonces que exista o no una resolución judicial que los haya separado de su familia.

Cuatro. - aseguremos que las niñas, niños y adolescentes en desamparo tengan un proceso de adopción oportuno, expedito, ágil, simple y guiado, no más retardos ni excusas la prioridad es que no haya más niñas y niños desamparados.

Cinco. - los entornos familiares deberán de ser definitivos, no podemos permitir ponerlos en riesgos, ni en lugares itinerantes, ya basta de generales a las pequeñas inseguridades e inestabilidades emocionales.

Seis. - tendremos un sistema de información y registro de niñas, niños y adolescentes adoptados más eficientes, en el que ahora será obligación registrar a las personas que tengan certificado de idoneidad para adoptar, a las niñas y niños que se hayan sido adoptados en registros de las familias de acogida, las y los menores acogidos.

Siete. - se mejorarán y detallarán específicamente los procesos de adopción con la finalidad de garantizar un mejor entorno para ellos, obligando además al Poder Judicial a garantizar que las adopciones de las que conozcan se lleven conforme a la Ley.

Ocho. - será obligación de toda persona presentar a cualquier menor en estado de indecisión o de desamparo familiar ante el Sistema DIF Estatal para que sean inmediatamente atendidos y protegidos, ya basta de ver y no hacer nada, es momento de que como humanos y ciudadanos mostremos la empatía por quienes más lo necesitan.

Nueve. -si una o un menor de edad asiste de forma irregular a la escuela, la abandonara o deserta, las autoridades Estatales y Municipales tendrán la obligación de establecer mecanismos para que las autoridades educativas notifiquen esa situación a la Procuraduría Estatal de Protección, no más niñas y niños que abandonen la causa de todas y todos, merecen las mismas oportunidades de acceder a la educación.

Diez. - mayor protección para las y los menores extranjeros en condiciones de refugiados o de asilos a través de medidas en colaboración con la Coordinación General de la Comisión Mexicana en Ayuda a Refugiados.

Once. - en Nayarit toda niña, niño o adolescente tendrá reconocido ampliamente su derecho a la inclusión digital al acceso y seguro de internet como medio efectivo para ejercer su derecho a la información, comunicación educación, salud y esparcimiento.



Y bien todas estas propuestas que hoy expongo en tribuna tiene la clara intención de beneficiar un sector sumamente vulnerable e inocente, un grupo sensible que se necesita de todas y todos nosotros compañeros legisladores les invito respetuosamente a unirse a esta hermosa causa, a esta labor por las pequeñas y pequeños que viven la más noble y bella de las etapas de un ser humano.

Hagamos nuestras niñas y niños nayaritas vivan seguros, llenos de paz y tranquilidad, que ni una y ni un niño más, sufra de carencias, dolor discriminación o desamparo, transformemos su vida seamos partícipes de ampliar, reconocer y garantizar sus derechos; es cuanto diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchísimas gracias diputadas Any Marilú Porras Baylón.

¿Diputada Laura Rangel, para que efecto? adelante diputada hasta por cinco minutos.

**DIP. LAURA INÉS RANGEL HUERTA (PAN):**

—Sí lo haré muy rápido y desde aquí porque realmente es una sesión larga ¡no!, pero no podía pasar sin reconocer la iniciativa, la verdad es que tiene muchos puntos que me gustaron, el tema de darle seguimiento a los niños que faltan a la escuela, ¡la verdad! fue una de las cosas que más me gustó, me uniré con ustedes al estudio y dictaminación de su iniciativa, pero quise reconocerle diputada y por eso quise tomar la voz muy rápidamente, es cuanto, a Presidenta, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—¿Diputado Luis Enrique para qué efecto? adelante diputado, hasta cinco minutos.

**DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):**

—Yo también muy rápido, buenas tardes con su permiso diputada Presidenta, diputados y diputadas.

Todos los esfuerzos que se hagan encaminados hacia el cuidado para tener garantizada una niñez fuerte, que vivan plenamente su momento, su formación, esa etapa dónde van a reflejar al final si van a ser buenos hombres y mejores ciudadanos o buenas mujeres y mejores ciudadanas creo que es importante.

Hoy me sorprende mucho porque todos traemos el espíritu todavía, la embriaguez del día 30 del día del niño y me sorprende mucho todas las apuestas y propuestas que se hacen a favor de los niños, siempre estaré en favor de todos estos esfuerzos, sobre todo la gente especialista porque tenemos que ser garantes o el Estado tendríamos que hacer que garantice al menos plenamente la salud, la educación y la formación de los niños.

Resulta triste a veces que lo tenemos quizá por ahí en los Códigos y en la Ley y pareciera que es letra muerta porque seguimos viendo que todavía hay niños de calle, en condición de calle y es triste ver a niños que todavía anden a deshoras de la noche y no veamos ninguna autoridad, a nadie que sepa exactamente por qué está ese niño ahí cuál es su condición.

Por eso yo aplaudo a todos los diputados y diputadas que han venido a exponer, ojalá entre todos generemos una sola propuesta para echar a andar lo que ya existe y lo que no modificarlo, pero que no exista ningún niño en la calle ninguno, hoy los niños se nos pierden por problemas de familia, de desintegración familiar, muchos se nos pierden cada día, es alarmante, como cada día a más temprana edad tienen contacto con drogas y hoy vemos a niños en la calle con drogas, los vemos a los niños como fantasmas, como autómatas, de repente en las calles y eso no puede estar pasando.

Tendremos que pasar de la pieza de retórica a los hechos, de verdad ojalá que un día nos sentamos tranquilos cuando veamos que no existe un solo niño en la calle, en condición de calle bajo ninguna circunstancia, por concepto de familia, por lo que sea.

A mí me da tristeza, a mí me arde el rostro cuando veo ello y procuro a veces bajarme para saber dónde están, y a veces lo más triste es que huyen porque a veces incluso son explotados por sus propios padres o por familiares o por gente que los agarra con ese propósito y generan toda clase de abusos en ellos, por eso compañeros diputados



bienvenidos todas las aportaciones que se hagan por ellos y nunca nos cansemos de trabajar por ellos, es cuanto.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Luis Enrique.

Bien y aprovechando para hechos también.

Solo mencionar y reconocer el trabajo que ha realizado la diputada Any Porras Baylón, no de ahorita sino de tiempo atrás, no sólo como madre, sino con el conocimiento que respalda su profesión como Trabajadora Social, en el cual me consta que ha ido trabajando a la par con conocedores del derecho, pero siempre apegado a la realidad que se vive en las calles y sobre todo en los conflictos que se realizan familiares.

Lo que mencionaba la diputada Laura Rangel que llamó bastante la atención, es que puntualizó claramente los conflictos que se viven respecto a la niñez y uno de ellos son bastantes, cuando vemos que los niños dejan de asistir a clases y desconocemos las particularidades que se encuentran al interior de la familia y en la cuna del seno del hogar donde se supone debería de haber la protección garantizada.

Y también hablaste acerca de la necesidad de poder eficientar este proceso de adopción, que muchas de las veces resulta deficiente ¡eso es una realidad! entonces reconozcete el puntualizar esa problemática pero sobre todo buscar apego a la legislatura actualizada que se pueda resolver y que seguramente cuando esté en Comisiones se esté revisando puntualmente para que con el apoyo de todas, sobre todo las madres y los padres que tenemos aquí el privilegio y la gran encomienda de tener a cargo hijos el que podamos seguir resolviendo este tipo de problemáticas tan duras.

Yo siempre lo he mencionado, en los ojos de mis hijos, veo... en los ojos de los niños, veo los ojos de mis hijos, entonces este es un tema que nos encarga a todos ¡no!, entonces felicidades diputadas Any ahí estaremos tratando de aportar lo más conveniente para beneficio de la niñez nayarita, gracias.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con este mismo punto del orden del día y hasta por diez minutos se le concede el uso de la voz para que presente su Iniciativa con Proyecto de Decreto al diputado José Ignacio Rivas Parra integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

### **DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA (MC):**

–Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan y ciudadanía que nos ve de forma presencial y por redes sociales.

La prescripción es una figura legal mediante la cual se adquiere derechos o se liberan obligaciones mediante el transcurso del tiempo y bajo condiciones establecidas en la Ley.

En el sentido, en el ámbito penal la prescripción es una figura mediante la cual un delito ya no puede ser perseguido por el paso del tiempo en cuanto a la acción penal y la sanción penal.

De acuerdo a los términos de los artículos 135 y 136 del Código Penal para el Estado de Nayarit la prescripción extingue la acción penal y la facultad de ejecutar las sanciones impuestas, además la prescripción es personal y para ello bastará el simple transcurso del tiempo señalado por la Ley.

La prescripción de la acción penal se contará desde el día en que se cometió el delito si fuera consumado, desde que cesó si fuera continuado o permanente o desde el día en que se hubiere realizado en el último acto de ejecución.

El artículo 140 del Código Penal para el Estado de Nayarit establece que;

La acción penal prescribirá en un plazo igual al término medio aritmético de la sanción privativa de libertad que corresponde al delito, tomando en cuenta sus modalidades, pero en ningún caso será menor de un año.

El artículo 142 establece que cuando haya concurso de delito es decir concurren más tipos



penales solo se tomará en cuenta para efectos de la prescripción del delito que mereciere la pena mayor.

Como criterio descriptivo más no vinculante, la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la descripción normativa de la jurisprudencia 15/2013 establece que la prescripción atiende al principio de seguridad jurídica y la presunción de inocencia.

Esta autolimitación del Estado por investigar un delito derivada del hecho de lo inadmisibles que supuestamente sería en que un gobernado permanezca indefinidamente en la incertidumbre de ser objeto de un proceso penal por la inactividad de la autoridad de procuración de justicia.

Por lo que... por lo que más que un derecho del imputado representa una sanción para la autoridad por su deficiencia en la inactividad, aunado que con el paso del tiempo pueden desaparecer pruebas, los testigos pueden perder detalles de su testimonio, lo que puede provocar un error judicial y una sentencia injusta.

Sin embargo, es preciso establecer que el paso del tiempo no necesariamente trae aparejada la destrucción de las pruebas, además que la existencia de indicios es suficiente para poder iniciar una investigación, lo que le da su propio sustento y viabilidad al proceso penal.

En lo referente a la inactividad del ministerio público si bien es cierto se trata de una institución que actúa de buena fe, es posible que por malas praxis o voluntad política no se llegue a hacerle justicia a la ciudadanía, especialmente en los delitos de alto impacto, por lo cual la imprescriptibilidad de algunos delitos es una gran oportunidad que tiene la ciudadanía de asegurar que se haga justicia.

En nuestro país la exigencia de justicia por hechos del pasado es tan grande que la Suprema Corte avaló una consulta popular para que se pudieran investigar hechos realizados por servidores públicos del pasado.

Sin embargo, cabe señalar que al menos en cuanto a la esfera del proceso penal en muchos de esos casos la persecución de algunos de los supuestos delitos cometidos ya habría prescrito por el paso del tiempo.

Por lo que se hace necesaria la adecuación legal de vida y que más allá de la demanda política se cumplimente la exigencia legal y de justicia.

Movimiento Ciudadano, siempre ha estado del lado de la ciudadanía en la búsqueda de justicia sin que el paso del tiempo sea una variable que impide el acceso a la justicia, con esta propuesta seguimos impulsando la consolidación de herramientas jurídicas para que la justicia que los nayaritas perseguimos no este condicionada por la variable temporal.

En México, Estados de la República tales como Chihuahua, Nuevo León, Durango y Sonora mantienen en sus Códigos Penales un apartado especial en donde se establece un listado de delitos con imprescriptibilidad.

Es necesario advertir que en el caso de Nayarit se contemplan reglas generales de prescripción, pero no se contiene una lista de delitos que sean considerados con el elemento de imprescriptibilidad.

Como justificación de esta medida se tienen los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que establecen que en Nayarit de 2020 a 2021 aumento el homicidio doloso un 20 a 33%, la violación un 26 a un 92%, lo que nos habla de la necesidad de que en nuestro Estado se requieren mecanismos de procuración de justicia suficientes para garantizar el acceso a la justicia.

El objeto de la presente iniciativa es reconocer el derecho de la ciudadanía a tener un mecanismo de acceso a la justicia y romper con los pactos de impunidad, por lo que debemos tener herramientas legales para que en caso de la Comisión de Delitos de alto impacto no prescriba el derecho de investigar, ni que prescriba la sanción penal, en caso de que sean prófugos de la justicia.

Es necesario advertir que la elección de los delitos que tienen naturaleza de imprescriptibles no viene de una propuesta discrecional o caprichosa, sino que los delitos mencionados están dispuestos en el artículo 36 del Código Penal, en lo referente a los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Por lo que se propone que insertando el artículo 146 bis se consideren como imprescriptibles los delitos tales como; feminicidio, extorsión, tráfico



de influencias, cohecho peculado, concusión, enriquecimiento ilícito, homicidio, corrupción y prostitución de menores o incapaces, terrorismo, lenocinio, desaparición forzada de personas, tortura, parricidio y filicidio.

En su caso en la comisión respectiva se puede analizar la inserción de algún otro delito, se debe señalar que derivado de la irretroactividad de la Ley, ya no sería posible indagar sobre hechos ya prescritos sin embargo es el momento de actuar y ver hacia adelante brindando herramientas legales suficientes para lograr el anhelo de la justicia de todos... de todas y todos en Nayarit.

Los delitos que más lastiman a la sociedad no deben de tener fecha de caducidad por su atención muchas gracias, es cuánto diputada.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputado Ignacio Rivas Parra.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

Para concluir con el punto de iniciativa recibida se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Luís Alberto Zamora Romero representante parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

—Buenas tardes con su venia diputada Presidenta Alba Cristal, a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que se encuentran con nosotros y una felicitación al día del comunicólogo, a el público que se encuentra aquí presente y a los que nos ven a través de las redes sociales.

El Home office es una práctica laboral que cada vez tiene más presencia en las organizaciones, ya sean públicas o privadas, por los grandes beneficios que aporta tanto a la organización como a los empleados de ésta.

A esta forma de trabajar en México también se le conoce como teletrabajo es una modalidad

laboral en la que los trabajadores pueden realizar sus actividades profesionales vía remota, sin tener que presentarse físicamente en las instalaciones de la empresa u organización.

Emergencia sanitaria esto gracias a la suma de los avances tecnológicos como diversas herramientas digitales, la expansión del internet y a la posibilidad de que algunas profesiones puedan realizarse desde el hogar.

El Home office trae consigo una serie de ventajas que vale la pena destacar;

Uno.- optimización del tiempo, tanto el tiempo que se utiliza preparándote para ir al trabajo, más el tiempo que gastas para trasladarte, te das cuenta de que gran parte de tu día se te va en eso y además ese transcurso generalmente viene acompañado de cierta dosis de estrés, este tiempo desperdiciado se puede aprovechar de diversas formas descansando un poco más o haciendo algo que te guste, independientemente de cómo lo utilizas seguramente será en una actividad que te proporcionará un bienestar mucho mayor que el trayecto hasta la oficina.

Dos. - disminuir la congestión del tráfico en las ciudades y reducir la contaminación, esto debido a que no será necesario trasladarse en vehículos automotores los cuales son la principal forma de moverse en nuestra entidad que son, una importante fuente de contaminación.

Tres. - ahorros con los gastos de desplazamiento, los gastos que se hacen con el desplazamiento hasta las instalaciones de la empresa o institución donde se trabaja es otro de los beneficios de trabajar desde casa, diariamente puede no parecer mucho, pero si se hacen las cuentas a fin de mes se obtiene un ahorro significativo.

Cuatro.- posibilidad de integración laboral de determinados colectivos, entre ellos los discapacitados el teletrabajo les brinda una oportunidad de inserción laboral ya que supone mayor flexibilidad, la libre elección del lugar donde desempeñará su trabajo, no precisan de transporte adaptado, ni la ayuda de otras personas para desplazarse, ni adaptación especial del puesto en la sede de la empresa, le permite compatibilizar el trabajo con los procesos de recuperación y rehabilitación, ajustando su horario a otras exigencias



relacionadas con su salud, mejora la calidad de vida del entorno familiar y permite reducir algunos costes inherentes al trabajo.

Por tanto, concluyó con que el Home office o el teletrabajo es un modelo que permite que los trabajadores puedan continuar con sus labores sin la necesidad de presentarse físicamente en la sede de trabajo, el cual por sus diferentes beneficios se seguirá utilizando en todo el mundo y no sólo por las empresas privadas, sino que incluso el sector público ha tenido que adaptarse a realizar esta forma de trabajo.

Y aunque hoy en día la pandemia por Covid-19 en México pareciera controlada como para volver a la antigua normalidad, hay empresas e instituciones que han decidido continuar con esta forma de trabajo, por lo que deriva en la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico para estar actualizados con lo que pasa en el tema laboral de nuestra sociedad generando un impacto en el desarrollo laboral de los trabajadores al servicio del Estado de Nayarit.

Reconociendo para ellos al teletrabajo o Home office para que podamos seguir desarrollando las actividades laborales en la oficina o fuera de ellas.

Por lo anterior expuesto fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma a los artículos 2º y 6º de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

Esta reforma queda a consideración del ente público, para que no solamente sea considerado porque nos fuimos al teletrabajo, nos fuimos de manera virtual, de manera forzada por esta pandemia que sucedió a nivel mundial, pero por cualquier otra razón así lo considere el ente público, queda a criterio de ese ente público de cualquier Poder, poder iniciar y emplear este mecanismo, por esto es cuanto muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputados Luis Zamora.

Levantó la mano la diputada Sofía Bautista, ¿para que afecto? adelante diputada hasta por cinco minutos.

#### **DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

–Buenas tardes, diputado para felicitarlo por la iniciativa que hoy presenta, sin duda el Covid-19 trajo muchos cambios en nuestra vida y muchos cambios son muy positivos y que definitivamente han llegado para para quedarse y creo que uno de ellos y que es necesario empezar a reconocer, pues es el trabajo a distancia que presenta todos estos beneficios de los que usted ya señaló, como el ahorro de energía, traslados, tiempos.

Y yo destacaría un elemento muy importante que es el tiempo de calidad que se puede recuperar a partir de poder trabajar desde casa y esto es en relación a que ese tiempo que se ahorra es tiempo que se puede dedicar a la familia, a los hijos, a la lectura, al deporte, etcétera y es un elemento que ahorita muchas madres y padres de familias simplemente no tienen.

No pueden acceder a una tarde con sus hijos, a una tarde del parque con sus hijos, a una tarde de ejercicio, a una... a un ratito de lectura, ¡por qué! porque nuestras dinámicas laborales son exhaustivas sino por no decir de quienes tienen dos trabajos, más la jornada no pagada que ya sabemos que es la del hogar.

Entonces lo celebro esto nos ayuda a romper fronteras, a romper latitudes, no sólo el trabajo a distancia sino la educación a distancia también, con la educación a distancia no hay necesidad de aulas y él, el aula es el mundo y solamente con conectarnos podemos acceder al conocimiento con un maestro y desde luego, también en el trabajo como usted lo señala permite incluso podernos emplear en otro lugar del Estado, en otro País, estando desde nuestra casa, entonces celebró su iniciativa y cuenta con mi apoyo.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–¿Diputado Alejandro Regalado para que efecto? se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos.

#### **DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL (PVEM):**



Sí gracias, soy breve, este Luis felicito esta iniciativa.

Yo les quiero poner este ejemplo médicos y muy claros que pueden con esta iniciativa vaya aportar... aportar muchísimo a la como a la economía familiar.

Un ejemplo de ellos es; aquel paciente que desgraciadamente tuvo un accidente vascular cerebral y como consecuencia de las secuelas del mismo, el paciente requiere de cuidados en casa ¡verdad! ¿y estos cuidados quien los da? ¡pues la esposa o viceversa el esposo! de tal forma que, si esta persona está trabajando, pues podrá hacerlo a través de desde su desde su casa, sin descuidar las atenciones básicas del esposo o de la esposa ¡no! este es uno de los ejemplos que quiero ponerle.

Y el otro, bueno hay otras enfermedades como por ejemplo los pacientes que tienen alguna enfermedad oncológica o algún cáncer que requieren de quimioterapia y que las quimioterapias tornan que la paciente o el paciente pues éste tenga que tener cuidados propios en su casa, ¡bueno! quien lo esté cuidando podrá acceder pues al trabajo a través de éste de este planteamiento que estás poniendo ahorita Luis, entonces, yo celebro esta iniciativa y también pues cuenta con todo el apoyo para esta, muchas gracias es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

Bien a esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes para su estudio y dictaminación correspondiente.

**Continuando con el segundo punto del orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar a sus similares que emite declaratoria que constituyen los grupos y representaciones parlamentarias, así como el que determina la integración de la Comisión de Gobierno correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.**

Honorable Asamblea Legislativa esta Presidencia informa que por tratarse de una Proposición que resuelve dos Acuerdos la

discusión en lo general se realizará por la Proposición de Acuerdo y en lo particular se discutirán por separado cada uno de los Proyectos de Acuerdo en esa virtud se instruye a la Secretaría abre el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores ciudadana Presidenta.

Si hay oradores, ¿el sentido de su participación? Le informo ciudadana presidenta que se ha registrado a favor la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada secretaria Georgina Guadalupe López Arias.

Y derivados del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza hasta por 10 minutos.

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Muy buenas tardes de nueva cuenta a mis compañeras y compañeros legisladores.

En esta ocasión abordo la máxima tribuna del Estado para expresar antes de que tomen la decisión de votar a favor o en contra del Acuerdo que propone la Junta de Gobierno para modificar su integración y la de los grupos parlamentarios en cuanto a su nueva integración y a su coordinación una opinión personal al respecto.

No puedo iniciar esa intervención de otra manera que agradeciendo la confianza en su servidora depositada por la Coordinadora Nacional de Movimiento Ciudadano que es el máximo órgano de nuestro partido, agradeciendo también el impulso de la







**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que reforma a su similar que emite declaratoria que constituyen los grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores por la discusión en lo particular del Proyecto de Acuerdo que reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Tercera legislatura.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

—Se abre el registro de oradores.

Le informo ciudadana Presidenta que no se han registrado oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada secretaria.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que reforma a su similar que constituye la Comisión de Gobierno en la Trigésima Tercera Legislatura.

Comuníquense los presentes Acuerdos y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tienen por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 4

START TIME: 19:05:31

DATE: 2022/05/12

END TIME : 19:06:25

**MOTION:** DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**VOTE TOTALS:**

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 28,

En contra 0, y

Abstenciones 0.

Compañeras diputadas y compañeros diputados me permito hacer de su conocimiento que por tratarse de un Dictamen que reforma y adiciona dos resolutivos el procedimiento para su discusión será el siguiente; en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto en consecuencia solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores. ¿El sentido de su participación?

Le informo ciudadana Presidenta que se ha registrado la diputada Sofia Bautista Zambrano



a favor y la diputada María Belén Muñoz Barajas a favor.

Atendido su encargo ciudadana presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada secretaria.

Y derivado del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Sofía Bautista Zambrano hasta por diez minutos para que genere su participación.

**DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

–Con su permiso diputada Presidenta, compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación.

Esta es una iniciativa que presenté hace algunas semanas de casa por decirle en un término ya que modifican nuestro Reglamento y que a su vez tiene una importancia para toda la ciudadanía.

¡Y en relación a que va! en que sabemos pues que nuestro trabajo ya recibimos la legislatura con una... con una modalidad distinta a las anteriores legislaturas que es la posibilidad de tener nuestras sesiones presenciales al 100% como lo es ahora, otras ocasiones las hemos hecho híbridas y en otras ocasiones las hemos tenido completamente a distancia.

¿Cuál es el elemento que quiero resguardar con esta iniciativa? que el ciudadano pueda en todo momento cuando nosotros estamos trabajando de manera virtual pueda estar nos viendo en el dispositivo o en el internet donde él nos vea pero que nosotros estemos también de manera remota que nos pueda ver sobre todo en el momento en el que emitimos nuestro voto, ¡es decir! si nosotros estamos en sesión de manera virtual y nuestra cámara está apagada y se emite una votación el ciudadano no puede ver quién emitió esa votación aunque esa cámara diga mi nombre o el nombre de algún otro compañero ciudadano, no está viendo que en efecto voto fulano, mangan o cualquier cualquiera de nosotros.

Entonces, ese es el propósito darle la certeza y la garantía al ciudadano de que aun cuando

estemos a distancia nosotros estamos llevando a cabo nuestro trabajo con toda responsabilidad como hasta hoy se ha hecho, como lo hemos hecho, como lo ha indicado y lo indica la Presidenta cada vez que se inicia una sesión virtual cada vez que se inicia una comisión ya se ha venido haciendo, ya lo ha venido implementando la Presidenta y ahora lo que se pretende es que este como... esté Reglamentado y sea parte de nuestro cuerpo normativo interno a favor de la ciudadanía, es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Sofía Bautistas Zambrano, a continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada María Belén Muñoz.

**DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):**

–Muy buenas tardes con su venía diputada Presidenta, a la Mesa Directiva, a compañeros parlamentarios, compañeras parlamentarias, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y el público en general.

Primeramente, quiero reconocer el gran trabajo que se está llevando a cabo en esta en esta Trigésima Tercera Legislatura en la cual se están escuchando todas las voces que componen nuestra sociedad, en la cual, sin distinción de género, origen étnico, sociedad, en la cual hay alguna corriente política e ideología, se quiere lograr llegar a un objetivo en general el cual es que Nayarit transite hacia un mañana más prometedor en el cual la inclusión sea un tema abordado todos los días.

El día de hoy los pueblos originarios pueden estar seguros de que se está trabajando a favor de ellos, pues si bien esta iniciativa que estamos por aprobar porque espero que así lo hagamos compañeros que voten pues a favor, tiene un significado, un significado no solamente porque es un cambio que usted lo puedan ver superficial, tiene un significado muy grande el cual viene desde el momento de la conquista española, en la cual el término indígena se fue dado como una manera de segregar y marcar una diferencia entre los grupos étnicos que ya habitaban nuestro territorio.



Ese fue evolucionando y siendo utilizado con distintos propósitos entre los que se llega a utilizar de manera despectiva y discriminatoria, los pueblos originarios es una denominación utilizada para reflejar lo que realmente somos, el pueblo que habitó este territorio desde el inicio de la civilización y que nuestra cultura es la que enriquece a todos los rincones de nuestro bello Estado y de este gran País, la diversidad étnica y cultural es una característica de los pueblos del mundo, es un derecho humano que precisa ser cuidado por adecuadas políticas culturales.

Y eso compañeros parlamentarios nos corresponde a todos, vivir libremente la cultura y la identidad propia es uno de los derechos humanos más preciados, si se niega un pueblo como tal, el derecho a su cultura colectivamente se está negando los derechos humanos individuales a sus miembros, es por esto que debemos abonar a la protección de la cultura por medio de la dignificación de los pueblos originarios.

Asimismo, esta iniciativa pretende que queden plasmadas las atribuciones que esta Comisión tiene para dar certeza de que los trabajos que emanen en ella, me alegran mucho el darme cuenta el gran avance que se está haciendo a favor de la preservación de la cultura, las tradiciones, los lugares sagrados, la gastronomía, la música y toda expresión artística que emana de nuestros pueblos originarios.

Agradezco también a la diputada Mirna Encinas, al diputado Aristeo Preciado y a todos aquellos que se han subido a esta tribuna para abonar, a la diputada Sofía, a la diputada Sonia que han abonado para que los pueblos originarios hoy estén dentro de esta agenda el aprobar esta iniciativa, seremos parte de la historia ya que dejaremos el precedente de que por más que esté arraigado un territorio y un término este se puede cambiar por el adecuado desarrollo de nuestra sociedad y así pueda ser más inclusiva.

También decirle diputada Presidenta que agradezco el apoyo brindado y el de los compañeros, porque a lo largo de este trabajo que se ha llevado a cabo en beneficio de los pueblos originarios pues no es solamente cuestión legislativa, sino que también el acompañamiento de todos ustedes y sobre todo el que se ha brindado para que esta comunidad sea visibilizada, muchas gracias es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada María Belén Muñoz.

Agotado el registro de oradores, se someten a la aprobación de la Asamblea los dos Proyectos de Decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5	START TIME: 19:16:29
DATE: 2022/05/12	END TIME : 19:17:18
MOTION: PROYECTOS DE DECRETO EN LO GENERAL QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.	
VOTE TOTALS:	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
-----	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra en el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Solicito a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**



–Atiendo su encargo.

Y se abre el registro de oradores.

¿Su sentido de su participación diputada?

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Comentarle que esta es sobre el poder... la Ley Orgánica del Poder Legislativo respecto a la reforma que está solicitando la diputada Sofia Bautista, el de pueblos originarios aún no llegamos a esa parte ok.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Por lo tanto, le informo ciudadana Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias, entonces en virtud de no encontrar los oradores inscritos y con fundamento lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento se declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores por la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

¿El sentido de su voto... de su participación?

Le informo diputada presidenta que se ha registrado la diputada Natalia Carrillo Reza.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Comentarle diputada Natalia Carrillo que por una situación excepcional le daremos el uso de la voz, en esta participación sería por escrito sin embargo por la confusión que se generó al respecto los dos Acuerdos le daremos el uso de la participación adelante diputada, gracias.

**DIP. NATALIA CARRILLO REZA (MORENA):**

–Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de esta Trigésima Tercera Legislatura y de los compañeros legisladores presentes y de los medios de comunicación y público en general que nos acompañan a través de los diferentes medios digitales.

En base a la autonomía y la autodeterminación de los pueblos convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, el artículo 2 Constitucional y las demás Leyes en materia derivada de los trabajos en Comisiones sobre la iniciativa de cambio de denominación...denominaciones de la Comisión de Asuntos Indígenas a Comisión para el Respeto y la Preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios.

Como representante popular de los pueblos y comunidades originarios y como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas hago constar mi posicionamiento y de respaldar la propuesta:

Uno. - por la necesidad de la tendencia a la evolución cultural de identidad humana a partir de la realidad propia.

Dos. - atención a las demandas históricas de transformación a la justicia integral y de la interculturalidad.

Tres. - en lo subsecuente estará la escucha del... del consenso de los pueblos y comunidades en referencia sobre el Proyecto de Decreto del cambio de denominación expuesta en esta máxima tribuna del Estado, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad legislativa y a los tiempos que así establecen.

Y agradecer el total apoyo a la presente iniciativa y los compañeros legisladores es cuánto muchísimas gracias por el espacio.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



–Muchísimas gracias diputada Natalia Carrillo.

Agotado el registro de oradores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento se declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Remítanse los dos resolutivos al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso de la Proposición de Acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia de paridad de género, en esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión del Acuerdo.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

¿Sentido de su participación? le informo ciudadana Presidenta que se ha registrado la diputada Laura Paola Monts Ruiz y la diputada Nadia Edith Bernal Jiménez.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada secretaria Georgina López Arias.

Y derivados del registro de oradores se le concede el uso de la voz a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, hasta por diez minutos.

**DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):**

–Muchas gracias diputada Presidenta Alba Cristal, con el permiso de la Mesa Directiva.

No quería dejar pasar la discusión en este Dictamen ya que se trata de la primera reforma constitucional que hacemos a la Constitución de

Nayarit y bueno es enmarcado en la lucha por la paridad de género, por la lucha de las mujeres acceder a estos puestos de toma de decisión y para eliminar las brechas que nos colocan en una desigualdad en lo público y en lo privado ¡no! y aparte pues mencionar y hacer una llamada de atención muy puntual ya que no fueron los 20 Municipios los que mandaron o entregaron su acta de cabildo, hacerles pues esta llamada de atención a los Ayuntamientos que faltaron de entregar el acta de cabildo; Acaponeta, Ahuacatlán, Del Nayar, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan.

Y hacer especial énfasis y preocupación a Acaponeta y Del Nayar, ya que son dos municipios que cuentan con una alerta de violencia de género y bueno que no acaten el mandato del Congreso de reunirse a dictaminar la primera reforma Constitucional que vamos a hacer en Nayarit pues es de llamar la atención, pero que no acaten tampoco la alerta de violencia de género en el cual deben de procurar discutir y trabajar para pues atender la discriminación en contra de las mujeres pues es más preocupante aun no.

Así que hacerles este llamado en especial a los seis municipios y felicitar a los catorce municipios que si discutieron y aprobaron esta... esta acta de cabildo y sería cuánto... es todo diputada obviamente mi voto va a ser a favor ya que todo aquello que beneficie a las mujeres en la igualdad de género en Nayarit vamos a estarlo apoyando desde la bancada de MORENA, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Laura Paola Monts Ruiz.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la diputada a Nadia Edith Bernal Jiménez.

**DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ (MORENA):**

–Muchísimas gracias y mi participación es breve, es principalmente con la intención de reconocer y agradecer pues cada una de las personas que hicieron posible que se culminará este Acuerdo que contiene el cómputo y la declaratoria de aprobación de un Decreto este



que no solamente sus servidores sino varias compañeras impulsamos, que pues nos sentimos en gran medida orgullosos de ser de participar en el primer Decreto Constitucional o de una reforma Constitucional que tiene esta una finalidad noble, que es en materia de paridad de género ¡no!

Y pues así como mi compañera hace rato hizo mención de los municipios que pues hicieron falta de entregar esas actas pues a me gustaría hacer mención de las de los municipios que sí entregaron sus actas de cabildo y manifestaron su voto en sentido afirmativo que son en el caso de; San Pedro Lagunillas, La Yesca, Huajicori, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Ixtlán del Río, Tepic, Jala, Amatlán de Cañas, Xalisco y Bahía de Banderas, Compostela y San Blas y con ello pues da lo suficiente lo que establece en el artículo 131 de nuestra Constitución del Estado de Nayarit que se ocupa las dos terceras partes de la cantidad de municipios que tienen que entregar las actas de cabildo manifestando su voto a favor.

Y reitero principalmente mi agradecimiento a todas y a todos mis compañeros diputados por impulsar estos... este trabajo, este esfuerzo que hemos hecho todos los que integramos este Honorable Congreso, principalmente en el tema de paridad de género y que con ello poco a poco vamos dando una certeza real, ya establecidas en normas, no solamente de locales sino en nuestra Constitución y que la paridad no es nada más para aquellos que quieran buscar un puesto de elección, sino en todos los sentidos.

Yo aplaudo y felicito a todas y a todos mis compañeros y concluyó que nuestro voto inminentemente va a ser a favor como lo sé que lo será de cada uno de mis compañeros, muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—¿Sí diputada María Belén? adelante diputada María Belén hasta cinco minutos.

**DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):**

—Bueno nada más este pues decir que obviamente estamos a favor de esta iniciativa.

Y también atendiendo la consideración de la diputada Laura Monts pues habremos de llevarnos el encargo allá con el Presidente del municipio Del Nayar, ya que efectivamente venimos aquí al Congreso y siempre estamos buscando la manera de que los pueblos originarios sobre todo las mujeres Del Nayar con esta alerta de género, pues deberíamos de estar aquí también su acta ¡verdad! entonces pues vamos a dialogar con el Presidente y vamos a ver cuál es la situación por la cual no se atendió esto, es cuanto gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Gracias diputada María Belén.

¿Para qué efectos diputada Selene? adelante diputada hasta cinco minutos.

**DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA (MC):**

—Muchísimas gracias, importantísimo lo que menciona nuestra compañera diputada Laura Monts, el señalamiento es hacia esos seis municipios que justamente no nos dieron cumplimiento con enviar el acta de cabildo donde manifiesta en el sentido de su voto con relación a estas reformas a nuestra Constitución y de igual forma muy atinado también el comentario de nuestra compañera Nadia por hacer mención y señalamiento y un reconocimiento a esos 16... 14 municipios que sí cumplieron y que tuvieron la enorme voluntad.

Y de manera muy especial quiero reconocer el trabajo también este desde Bahía de Banderas las menciones que hizo nuestra Presidenta Municipal, el municipio donde soy vecina la Presidenta de Mirtha Villalvazo agradecida con todas las menciones que hizo hacia una servidora como iniciante también y parte de estas reformas en las iniciativas que presentamos de las cuales de las 5, 3 iniciativas son de una servidora en materia de igualdad de género y por supuesto el trabajo de todos los que conformamos esta Trigésima Tercera Legislatura que estamos impulsando precisamente como tema prioritario de la violencia de la mujer, la igualdad de género, la paridad, muchísimas gracias a todos estoy segura que el voto será unánime a favor, gracias es cuanto.



**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Selene.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el presente Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOOTE
VOOTE BY NAME	
-----	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se registra la siguiente votación:

A favor 28,  
En contra 0 y  
Abstenciones 0.

En consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que contiene el cómputo y la declaratoria de aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia de paridad de género.

Remítase el presente Acuerdo y el resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Para dar cumplimiento el quinto punto del orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a los 20 Ayuntamientos del Estado de Nayarit, para que actualicen su programa de Gobierno Municipal incorporando los objetivos y metas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.**

Se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

¿El sentido de su participación?

Le informo ciudadana Presidenta que se ha registrado a favor el diputado Luís Alberto Zamora Romero.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Derivado del registro de oradores se le concede el uso de la voz al diputado Luís Alberto Zamora, hasta por diez minutos.

**DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Muy buenas noches, con su permiso diputada Presidenta, a la Mesa Directiva, Honorables diputados y diputadas, a los medios de comunicación que nos acompañan nuevamente mis respetos y mi reconocimiento, al público y a las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Creo que ha sido un día bastante largo tengo un discurso que son de 10 hojas, quisiera resumirlo porque cuando se hizo esta propuesta fue basada precisamente porque Nayarit hizo un compromiso a nivel nacional con el Gobierno de México en el año 2018, en el que firmaba y se hacía parte a Nayarit, dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible donde México firmó en el año 2015, este Plan de Acción a Nivel Mundial y que se hizo acreedor de hacer el cumplimiento de las metas y objetivos que implementa esta agenda 2030, quiero resumirlo de la siguiente manera.

Bueno, primero agradecer a la Comisión de Administración y Políticas Públicas a quienes la integran y participaron y dieron el voto a favor para que pasara aquí al pleno y ahí hacía referencia a dos situaciones, antes de conocer el proyecto en el cual convocó el Gobernador







clausura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondientes al primer año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura y ampliación de funciones de la Mesa Directiva esto de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:

-Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

Le informo Presidenta que no se han registrado oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la Proposición de Acuerdo.

Para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 8 START TIME: 19:45:49
DATE: 2022/05/12 END TIME : 19:46:48
MOTION: ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR PRÓRROGA PARA LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

VOZE TOTALS:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME

Table with 2 columns: Name and Vote. Includes names like BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI) FAVOR, BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA) FAVOR, etc.

Table with 2 columns: Name and Vote. Includes names like PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA) FAVOR, PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA) FAVOR, etc.

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 28,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:

-Se abre el registro de oradores.

Le información diputada Presidenta que no se han registrado oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos se declara aprobado el Acuerdo que autoriza prórroga para la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura y ampliación de funciones de la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado.

Para dar cumplimiento del séptimo punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar el informe general ejecutivo y los informes individuales definitivos del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020. Los que



estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 9 START TIME: 19:48:11  
 DATE: 2022/05/12 END TIME : 19:49:17  
 MOTION: DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR EL INFORME GENERAL EJECUTIVO Y LOS INFORMES INDIVIDUALES DEFINITIVOS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.

**VOTE TOTALS:**

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME		
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)		FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)		FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)		FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)		FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)		FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)		FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)		FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)		FAVOR
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)		FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)		FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)		FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)		FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)		FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)		FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)		FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)		FAVOR
PARDÓ GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)		FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)		FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)		FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)		FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)		FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEJO (PT)		FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)		FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)		FAVOR
REGALADO CURTEL ALEJANDRO (PVEM)		FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)		FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)		FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)		FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)		FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)		FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:  
 A favor 28,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámite se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Atiendo su encargo, se abre el registro de oradores.

¿Sentido de su participación diputado; alguien más? le informo ciudadana Presidenta que se ha registrado en contra el diputado Pablo Montoya de la Rosa.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Derivado del registro de oradores se le concede el uso la voz al diputado Pablo Montoya de la Rosa y se le extiende su participación hasta por diez minutos.

**DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (M.C):**

–Muy buenas tardes... noches compañeras, compañeros diputados, con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas integrantes de la directiva, amigas, amigos diputados, de los medios de comunicación que todavía nos acompañan a estas horas y de los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en forma presencial y a través de los medios informáticos.

El día de hoy me permito hacer uso de esta la más alta tribuna del Estado para expresar algunas reflexiones en lo referente a este Dictamen que tiene por objeto analizar el informe general ejecutivo y los informes individuales definitivos del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2020.

Estamos hablando de 34 auditorías financieras, 24 de obra pública y 25 de evaluación del desempeño, para hacer un total de 83 auditorías.

Tenemos claro que la muestra de las auditorías represento un 34.7 del universo total de los recursos esto es solamente se fiscalizó tres de cada diez pesos, en este sentido solo en el caso del Poder Ejecutivo la cuantificación monetaria de observaciones no solventadas ascendió a más de 19 millones de pesos.

La cuenta pública 2020 en cuanto al Poder Ejecutivo arrojó todo un catálogo de irregularidades tales como; erogaciones no comprobadas, ni justificadas por casi 3 millones de pesos.

Falta o deficiencia de la elaboración de conciliaciones, falta extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera, faltas de recuperación y anticipos, títulos de créditos, garantías, seguros, carteras o adeudos, pagos sin comprobante fiscal por 25 millones de pesos, pagos a funcionarios por más de 12 millones de pesos más que los autorizados en el presupuesto.



Adjudicaciones directas por más de 11 millones sin cumplir con el proceso debido de adquisiciones, pasivos de ejercicios fiscales anteriores sin poder liquidar por más de 600 mil pesos, en cuanto al registro único de contratistas del Estado, se tienen contratistas que no tienen la totalidad de la documentación requerida que acreditan su experiencia, capacidad técnica y económica, y por último se autorizaron, ejecutaron y pagaron conceptos fuera del catálogo de obras financiadas con recursos federales.

Como resultado general de la cuenta pública tenemos una muestra total de inobservancia a los principios de racionalidad, de eficiencia, eficacia económica, transparencia y honradez que establece el artículo 133 de nuestra Constitución local, con relación al ejercicio del gasto público, lo que deriva la necesidad de reforzar los trabajos para detectar mayores irregularidades y sobre todo se indague quienes son los responsables.

Tenemos claras las limitaciones institucionales del ente de Fiscalización Superior que no permite el auditar la totalidad del universo fiscalizable, eso nos lleva a evaluar seriamente la eficiencia con la que se puede trabajar, pero sobre todo evaluar la eficacia en el procesamiento de las observaciones generadas de su ejercicio constitucional.

De nada nos sirve a los nayaritas un ente que, en este llamado a vigilar el destino de los recursos, si permanece en un sistema donde se detectan irregularidades, pero no se les da el cauce de Ley respecto... de respectivo y lo peor que es que sea un sistema de responsabilidades administrativas que no sancione de forma ejemplar a los servidores públicos o particulares ligados al ejercicio público que realicen una falta administrativa grave.

No es secreto para nadie amigas, amigos diputados, la Fiscalía del Estado tiene investigaciones importantes en contra de servidores públicos de la administración anterior y lamento mucho decirlo, pero se tiene que decir, fue en este recinto al que acudieron dichos servidores públicos y se les aplaudió por su desempeño, a funcionarios que hoy algunos de ellos están prófugos de la justicia.

Sabemos que lucraron con permisos de taxis, unos se vendieron y otros se los entregaron a

sus incondicionales, lucraron con malos manejos en la Secretaría de Finanzas y Administración, en la Secretaría de Movilidad, en el Registro Público Vehicular y lucraron con permisos de alcoholes.

No hay duda que el gobierno anterior le quedó a deber a los nayaritas en cuanto a su promesa anticorrupción, nos quedó a deber porque ahora vemos la ligereza con la que actuaron en el manejo del Gobierno del Estado.

No me queda duda que necesitamos el compromiso real de los servidores públicos a los que les competen el indagar los manejos presupuestales y en su caso su sanción respectiva para que su trabajo sea efectivo en cuanto a castigar a responsables de desvíos de recursos y malos manejos.

Necesitamos ejercicios verdaderos y efectivos de transparencia y rendición de cuentas, es por ello que como legisladores debemos seguir trabajando para que el fortalecimiento de nuestras instituciones públicas en específico a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, para consolidar su campo de acción, para aumentar sus capacidades y que pueda gestionar mayores muestras para fiscalización en los años venideros.

Debemos poner orden en forma contundente e histórica en el Tribunal Administrativo, institución donde se sancionan las faltas administrativas graves, incluso analizar la posible de reducir el número de Magistrados, es decir, la estructura orgánica de este Tribunal, no sólo como una forma de fortalecimiento institucional, sino como una forma de dignificación institucional, haciendo valer los principios de austeridad que hemos venido promoviendo en esta legislatura.

Y por último tomar en serio la fiscal... la Fiscalía Anticorrupción dotarla de recursos suficientes, analizar de cerca lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer, evaluando debidamente el actuar de sus funcionarios.

Concluyó compañeros diputados, diputadas mencionando que es posible que la cuenta pública del 2021 especialmente los meses que van de enero a septiembre nos arrojen resultados similares, por supuesto esperaremos los informes correspondientes en su momento, pero como representantes populares no debemos dejar de lado el alto compromiso que tenemos hacia los ciudadanos para coadyuvar



en el esfuerzo de fortalecimiento de las instituciones que tienen que ver con el combate frontal a la corrupción.

En este sentido mi compromiso y el de mis compañeros diputados de la bancada naranja es con las instituciones del Estado, es con la transparencia y es con la rendición de cuentas, es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputado Pablo Montoya.

Agotado el registro de oradores.

Se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 10	START TIME: 20:00:00
DATE: 2022/05/12	END TIME : 20:02:01
<b>MOTION:</b> DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR EL INFORME GENERAL EJECUTIVO Y LOS INFORMES INDIVIDUALES DEFINITIVOS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.	
<b>VOTE TOTALS:</b>	
THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	
VOTE	
<b>VOTE BY NAME</b>	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	ABST.
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	ABST.
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	ABST.
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	FAVOR
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	ABST.
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	ABST.
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	ABST.
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	ABST.
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación:  
A favor 21,  
En contra 0, y  
Abstenciones 7.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no se han registrado oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias, en virtud de no encontrarse oradores inscritos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento se declara aprobado el Decreto que tiene por objeto analizar el informe general ejecutivo y los informes individuales definitivos del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**No habiendo más asuntos que tratar se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.**

–Timbrado– 20:02 Horas.



<b>MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE ABRIL A 17 DE MAYO DE 2022</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
<b>VICEPRESIDENTE SUPLENTE:</b>	 Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray  Dip. Georgina Guadalupe López Arias
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Tania Montenegro Ibarra  Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio